



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería Civil

COMUNICADO N° 04-2025-1/DEP-FIC

Estimados estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil, reciban un afectuoso saludo de los miembros de la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad.

Como es de conocimiento la matrícula 2025-1 ha sido reprogramada para el domingo 16 de enero del 2025 a partir de las 12 m por razones técnicas de la DIRCE.

La Dirección de Escuela con el apoyo de la OEFIC y el CCFIC ha realizado actividades preliminares (asesorías de estudiantes en riesgo tanto psicológicas como académicas, estudiantes: promoción, segunda profesión e ingresantes y ayuda a estudiantes extemporáneos).

Para el presente ciclo académico 2025-1 se está implementando la asignatura Taller de Investigación (obligatoria) que permitirá a los estudiantes del 10° ciclo (promoción) desarrollar un trabajo de investigación de fin de carrera para la obtención del grado de bachiller.

La DEP remitió con el apoyo del CCFIC correos a los estudiantes de la posible promoción para que indicarán la especialidad de su interés (departamento académico) y poder matricularlos de oficio en la asignatura Taller de Investigación dado que la DIRCE a la fecha no ha implementado en el sistema de matrícula dicha asignatura.

La asignatura de Taller de Investigación tiene los siguientes datos:

- Sistema de evaluación: D
- Créditos: 03
- Pre-requisito: 10° ciclo (estudiante promoción)
- Los horarios según departamentos académicos están publicados
- La asignatura de Taller de Investigación se considera equivalente a la asignatura Seminario de Tesis

Se pide a los estudiantes promoción realizar sus horarios considerando que ya están matriculados de oficio en la asignatura de **Taller de Investigación** y que bajo responsabilidad, no incurran en matricularse el día de hoy con cruces teniendo la primera opción de matricularse sin cruces.

MATRICULA PROMOCION (DIRCE-UNI) ANEXO B	Domingo 16 de Marzo 14:30 – 16:00 Hrs.
---	--

La asignatura **Seminario de Tesis** ya no se programará a partir de este ciclo académico, aquellos estudiantes que de acuerdo a su plan curricular estén obligados a llevar la asignatura Seminario de Tesis, deberán matricularse en la asignatura equivalente **Taller de Investigación** cuando estén en condición de estudiantes Promoción.

Lima, 16 de Marzo de 2025



Dr. JOSÉ MANUEL ZAPATA SAMATA
DIRECTOR (e)
ESCUELA PROFESIONAL